

## Suplemento de Notificaciones

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## CANTABRIA

### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

*Anuncio de notificación de 1 de abril de 2019 en procedimiento de información pública de la aprobación inicial de estatutos de constitución y bases de actuación de la Junta de Compensación de terrenos incluidos en el sector Santa Marina.*

**ID: N1900238300**

Expte. ref.: 1648/2018

Identificación destinatarios:

13705978W

13680390J

13878097N

72034502C

72042228H

51080300Z

51075299G

B10148914

A48213789

Resultando infructuosa la notificación a través del servicio de correos a las personas cuyos datos constan en el encabezado de este anuncio, se procede por el presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a practicarles la siguiente notificación:

“Se notifica que en fecha 28 de enero de 2.019, en sesión extraordinaria de Junta de Gobierno Local, se ha adoptado, el siguiente ACUERDO:

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en sesión extraordinaria, de fecha 28 de enero de 2.019, se ha adoptado por unanimidad de los presentes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150, 152.1.b, 154 y ss de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Resolución de Alcaldía, nº 1066/2015, de fecha 18 de junio de 2.015, acuerdo de aprobación inicial por el procedimiento conjunto de los Estatutos de constitución y las Bases de Actuación de la Junta de Compensación del ámbito definido por el PGOU de San Vicente de la Barquera, denominado URB SM Santa Marina, incoado por Proequity Desarrollos y Actividades Inmobiliarias S.L., con la finalidad de aplicar el sistema de compensación establecido por el PGOU para el citado ámbito, cuya parte dispositiva se transcribe:

PRIMERO.- Aceptar la iniciativa y Aprobación del inicio del procedimiento para el establecimiento del sistema de actuación por compensación, relativo al ámbito definido

por el PGOU de San Vicente de la Barquera denominado URB SM Santa Marina, sito en San Vicente de la Barquera (Cantabria).

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Estatutos para la próxima constitución de la Junta de Compensación del ámbito definido como URB SM Santa Marina, de San Vicente de la Barquera (Cantabria) y las bases de actuación de la Junta de Compensación del Sector definido como URB SM Santa Marina.

TERCERO.- Someter a información pública el Proyecto de Estatutos, y bases de actuación, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la página web municipal, y en el Boletín Oficial de Cantabria, o BOC, asimismo, dar audiencia al resto de los propietarios y titulares de derechos por plazo común de veinte días, a los efectos de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

CUARTO.- Notificar a este acuerdo a los promotores de la iniciativa, así como a las personas propietarias afectadas del ámbito indicado.

Con respecto al expediente de aprobación inicial del Proyecto de Estatutos y bases de actuación, en relación con la próxima constitución de la Junta de Compensación del ámbito definido por el PGOU de San Vicente de la Barquera, denominado URB SM Santa Marina, incoado por Proequity Desarrollos y Actividades Inmobiliarias S.L., de este Municipio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1.b de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, por la presente se le da audiencia por un plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento (Departamento de Secretaría), y examine el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.”

San Vicente de la Barquera, 1 de abril de 2019.- El Alcalde, Dionisio Luguera Santoveña